

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de una escuela y una vivienda en La Porrosa, Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 30 de enero último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 de febrero próximo pasado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en La Porrosa, Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén), verificada en 9 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Francisco Blanco García, Pintor Benedicto, número 3, Valencia (tipo ER-21 y VMN-1).

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Francisco Blanco García, Pintor Benedicto, número 3, Valencia, en la cantidad líquida de 303.273,81 pesetas, que resulta una vez deducida la de 53.561,76 pesetas a que asciende la baja del 15,01 por 100, hecha en su proposición de la de pesetas 356.840,57, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con prestación personal por 2.635 pesetas, siendo el plazo de terminación de las obras de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras para la ejecución de seis escuelas y seis viviendas para Maestros en Génave (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 13 de enero último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 de febrero próximo pasado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas para Maestros en Génave (Jaén), tipo ER-21 y VM-9, verificada en 9 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Francisco Blanco García, Pintor Benedicto, número 3 Valencia.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Francisco Blanco García, Pintor Benedicto, número 3, Valencia, en la cantidad líquida de 1.618.357,74 pesetas, que resulta una vez deducida la de 483.678,55 pesetas, a que asciende la baja del 23,01 por 100, hecha en su proposición, de la de 2.102.036,29 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con 675 jornales en prestación, valorados en 20.925 pesetas, siendo el plazo de terminación de las obras de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la ejecución de las obras de construcción de seis escuelas (tres de niños y tres de niñas) en Puente Génave (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 24 de enero próximo pasado, y fiscalizado el mismo por

la Intervención General de la Administración del Estado en 27 de febrero último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a las obras de construcción de seis escuelas (tres de niños y tres de niñas) en Puente Génave (Jaén), tipo ER-21, verificada en 9 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don José Plaza Mayoral, vecino de Talavera de la Reina (Toledo).

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la referidas obras al mejor postor, don José Plaza Mayoral, vecino de Talavera de la Reina (Toledo), en la cantidad líquida de 648.801,13 pesetas, que resulta una vez deducida la de 132.981,16 pesetas, a que asciende la baja del 17,01 por 100 hecha en su proposición, de la de 781.782,29 pesetas que importa el presupuesto, de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del Presupuesto de esta Junta; haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con 10.000 pesetas en metálico y que el plazo de terminación de las obras es el de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de una escuela y una vivienda en El Campillo, Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 30 del pasado enero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 26 de febrero próximo pasado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en El Campillo, Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén), tipo ER-21 y VMN-1, verificada en 9 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Francisco Blanco García, Pintor Benedicto, núm. 3, Valencia.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Francisco Blanco García, Pintor Benedicto, núm. 3, Valencia, en la cantidad líquida de 393.112,57 pesetas, que resulta una vez deducida la de 53.532,41 pesetas a que asciende la baja del 15,01 por 100, hecha en su proposición, de la de 356.644,98 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 1.º, grupo único, concepto único, del Presupuesto de gastos de esta Junta Central; haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con 3.100 pesetas en prestación personal, y el plazo de terminación de las obras es el de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueban las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en Marroquín, Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 25 de enero último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de febrero último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Marroquín, Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), tipo ER-1 y VM-1, verificada en 9 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Argeva, S. A.», Jorge Juan, número 77, Madrid.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Argeva, S. A.», Jorge Juan, 77, Madrid, en la cantidad líquida de 569.951,31 pesetas, que resulta una vez deducida la de 13.119,08 pesetas, a que asciende la baja del 2,25 por 100, hecha en su proposición, de la de 583.070,39 pesetas, que importaba el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento aporta la prestación personal por un importe de 11.882,72 pesetas, siendo el plazo de terminación de las referidas obras el de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de escuela y vivienda en Puente Honda, Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 30 de enero último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 de febrero próximo pasado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en Puente Honda, Ayuntamiento de Benatae (Jaén), tipo ER-21 y VMN-1, y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Argeva, S. A.», Jorge Juan, 77, Madrid.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Argeva, S. A.», Jorge Juan, número 77, Madrid, en la cantidad líquida de 341.853,80 pesetas, que resulta una vez deducida la de 14.726,77 pesetas a que asciende la baja del 4,13 por 100, hecha en su proposición de la de 356.580,57 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con 17.500 pesetas en metálico, siendo el plazo de terminación de las obras el de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de construcción de una escuela y una vivienda en Los Chopos, Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 25 del pasado enero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de febrero último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en Los Chopos, Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), tipo ER-21 y VM-1, y adjudicada provisionalmente a don Timoteo Herranz Pereira, vecino de Belmez de la Moraleda (Jaén).

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Timoteo Herranz Pereira, vecino de Belmez de la Moraleda (Jaén), en la cantidad líquida de 231.691,20 pesetas, que resulta una vez deducida la de 25.375,60 pesetas a que asciende la baja del 7,32 por 100, hecha en su proposición, de la de 356.097,10 pesetas que importaba el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º,

grupo único, concepto único, del presupuesto de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con prestación personal por 7.279,60 pesetas, siendo el plazo de terminación de dichas obras de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de catorce escuelas tipo ER-1, catorce viviendas tipo VM-9 y dos viviendas tipo VM-1 en Ibrós (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 25 de enero último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de febrero próximo pasado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid, don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de catorce escuelas tipo ER-1, catorce viviendas tipo VM-9 y dos viviendas tipo VM-1 en Ibrós (Jaén), verificada en 9 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Félix Arcones Bozal, Hileras, 4, Madrid.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Félix Arcones Bozal, Hileras, 4, Madrid, en la cantidad líquida de pesetas 2.947.528,67, que resulta una vez deducida la de 774.098,43 pesetas, a que asciende la baja del 20,80 por 100, hecha en su proposición, de la de 3.721.627,10 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de terminación de dichas obras es el de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en La Parrilla, Ayuntamiento de Girate (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 10 de febrero próximo pasado, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en La Parrilla, Ayuntamiento de Conave (Jaén), tipo ER-21 y VMN-1, verificada el 9 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Francisco Blanco García, Pintor Benedicto, número 3, Valencia.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Francisco Blanco García, Pintor Benedicto, número 3, Valencia, en la cantidad líquida de 303.013,22 pesetas, que resulta una vez deducida la de 53.515,74 pesetas, a que asciende la baja del 15,01 por 100, hecha en su proposición, de la de 356.528,96 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento aporta en prestación personal valorada en 6.975 pesetas, siendo el plazo de terminación de las obras de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.